

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASTUDISANCAR S.A, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE HUAQUILLAS EL DIA LUNES TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Huaquillas, a los treinta días del mes de marzo del año Dos veinte, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Galo Cárdenas, entre Machala y Benalcázar siendo las quince horas, se reúnen los accionistas de la empresa Astudisancars.a.

Concurrencia que constituye el Cien por Ciento del Capital Social de la compañía, por lo que deciden por UNANIMIDAD instituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.
- 2.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCIO ECONOMICO DEL AÑO 2019;
- 3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE EJECUTE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

Preside la Junta Universal el accionista Sr. Ing. Dante Astudillo Benítez, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General Sr. Ing. Dante Astudillo Salazar. Seguidamente la Presidencia solicita se elabore la lista de los accionistas presentes constatándose el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, conforme lo indicado el Art. 238 de la Ley de Compañías, permitiéndose declarar instalada la misma, dándose lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; al respecto toma la palabra el Gerente General y Representante Legal de la compañía, Sr. Dante Astudillo Salazar con la finalidad de exponer a los accionistas el contenido del informe de su gestión como administrador durante el ejercicio económico del año dos mil diecinueve, el mismo que lo entrego oportunamente a la empresa para que sea analizado por los accionistas para su aprobación. Luego del análisis y de las deliberaciones, el referido informe es APROBADO en todas su partes por los accionistas presentes en forma UNANIME, conocido y aprobado el primer punto del orden del día, se procede a tratar el SEGUNDO punto de la agenda el mismo que se refiere a: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; con

relación a este punto toma la palabra la Sr. Fredy Ullaguari, comisario principal de la compañía para manifestar a la sala que conforme dispone la ley de compañías, el Estatuto Social, y dando cumplimiento al Reglamento referente a los Informe de los Comisarios de la Compañías, ha procedido a revisar el Balance General y la Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la compañía del ejercicio económico del año 2019. Luego de la explicación correspondiente, pongo a consideración el presente informe para su aprobación, luego del análisis y las deliberaciones, los accionistas lo APRUEBAN por UNANIMIDAD, tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se procede a tratar el TERCER punto del orden del día el mismo que se refiere a: APROBARLOS por UNANIMIDAD el balance del año dos mil diecinueve. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, los socios pasan a tratar el TERCER y último punto del orden del día, el mismo que se refiere a: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE EJECUTE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA. Al respecto toma la palabra el Presidente de la Compañía para manifestar a la sala que es necesario autorizar al representante legal de la empresa para que legalice todas y cada una de las resoluciones que adopte la presente junta, luego de la deliberaciones, los presentes revuelven por UNANIMIDAD autorizar a dicho administrador para que con su sola firma realice todas las gestiones conducente s a legalizar los resuelto en esta junta.



Ing. Dante Astudillo Benítez



Ing. Dantee Astudillo Salazar